

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones Huesca, a 7 de octubre de 2011.- El subje Provincial de Tráfico, Alfonso Ibáñez Colmenares.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA
2213826177	MARIO GONZALEZ PADIAL	73209962	BARBASTRO	14/09/2011

5862

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de Huesca, que una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los expedientes obran en poder de esta Jefatura Provincial.

Huesca, 7 de octubre de 2011.- El subje Provincial de Tráfico, A. Ibáñez Colmenares.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA
2211336000	NARCISO DE ALFONSO ARNAU	73189250	FRAGA	28/08/2011

5863

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.P 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en esta Jefatura Provincial, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Huesca, a 4 de octubre de 2011.- El subje Provincial de Tráfico, Alfonso Ibáñez Colmenares.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA
2213826044	ANTONIO PEREZ HIDALGO	18033552	MONZON	14/09/2011
2213826011	JESUS MARIA GARCIA CALVO	18016931	HUESCA	14/09/2011

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA**

5865

NOTIFICACIÓN DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
222011008007178	Maniega Sánchez, José Fernando	C/ Luis Mur Ventura, 6 1º E	HUESCA	3639,53 €
I222011000016907	Maniega Sánchez, José Fernando	C/ Luis Mur Ventura, 6 1º E	HUESCA	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE HUESCA**

5899

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Huesca, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE NAVARRA, 11 de Huesca

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: AYERBE

Nº Expediente-(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
151502.22/11-805879	CATALÁN CLAVER JOSÉ ÁNGEL	17840848R	RECURSO-RESOLUC

Municipio: BIESCAS

Nº Expediente-(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
253901.22/11-801730	PARDO USIETO ANA MARIA	18164137W	DECLARACIÓN-ACU

Municipio: GRAUS

Nº Expediente-(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
243714.22/11-798333	ARRAZOLA AGUILAR JOSEFINA	73181064D	RECURSO-RESOLUC

Municipio: JACA

Nº Expediente-(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
250644.22/11-798779	FERRANDO ROQUETA FRANCISCO JAVIER	17714722F	DECLARACIÓN-ACU

Huesca, 14 de octubre de 2011.- El gerente territorial, Enrique Galán Cascales.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

NÚMERO CUATRO

HUESCA

5875

JUICIO DE FALTAS 24/2011.
N.I.G: 22125 41 2 2011 0012057.
Delito/Falta: Lesiones.

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NUM. 86

En Huesca, a once de julio de dos mil once.

Vistos por la Ilma. Sra. Dña. Ma Concepción Aznar Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº Cuatro de Huesca, los presentes autos de Juicio de Faltas nº 24/2011, sobre Falta de Lesiones en agresión y Amenazas, siendo denunciante: IGNACIO GASCÓN GRACIA, con DNI nº 18.052.786, OSCAR DE LA ROSA ARAGÓN, con DNI nº 18.053.731, EDGAR ESPIERREZ VILLACAMPA, con DNI nº 18.053.353, y JUAN CARLOS PERALTA PANZANO, con DNI nº 18.029.209, éste último representado por el Procurador D. Mariano Laguarda Recaj y asistido del Letrado D. Mariano Bergua Lacasta; y siendo denunciados: GHEORGE MICLEA, nacido en Turda (Rumania) el 18 de septiembre de 1990, con domicilio en Pasaje Monrepós nº 4 de Huesca y con pasaporte rumano número 08761260, SEBASTIÁN VITISAN, nacido en Zalau (Rumania) el 6 de mayo de 1987, con domicilio en Plaza del Temple nº 6 de Huesca y con documento rumano 5X245199, TRAIAN IOAN RUS, nacido en Nasau (Rumania) el 14 de mayo de 1983, con domicilio en calle Lanuza nº 35 de Huesca y con NIE nº X-05199475-A, y SERGIU ENMANUEL PRECUP, nacido en Bistrita (Rumania) el 7 de febrero de 1987, con domicilio en Coso Bajo nº 32 y con documento rumano XB219343; habiendo intervenido asimismo el MINISTERIO FISCAL ejercitando la acusación pública; compareciendo todos los denunciante, los denunciados Sres. Vitisan y Precup, y el testigo: Antonio Peralta Panzano, y concurriendo los siguientes:

FALLO

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a GHEORGE MICLEA, TRAIAN IOAN RUS, SEBASTIÁN VITISAN y SERGIU ENMANUEL PRECUP como autores responsables de tres faltas de lesiones previstas y penadas en el artículo 617-1º del Código Penal, a las penas, por cada falta y para cada condenado, de 12 días de localización permanente (esto es, un total de 36 días de localización permanente para cada condenado).

Al tiempo que DEBO CONDENAR Y CONDENO a GHEORGE MICLEA, TRAIAN IOAN RUS, SEBASTIÁN VITISAN y SERGIU ENMANUEL PRECUP como autores responsables de una falta de amenazas con instrumento peligroso del artículo 620.1º del Código Penal a la pena, para cada condenado, de 15 días de multa con una cuota diaria de 8 € (120 €), con la responsabilidad personal subsidiaria de 7 días de localización permanente, a razón de 1 día por cada dos cuotas impagadas por motivo de insolvencia y previa excusión de bienes ex artículo 53 del Código Penal.

En concepto de responsabilidad civil, GHEORGE MICLEA, TRAIAN IOAN RUS, SEBASTIÁN VITISAN y SERGIU ENMANUEL PRECUP deberán indemnizar solidariamente:

- a Ignacio Gascón Gracia en 282,60 € por sus lesiones,
- a Oscar de la Rosa Aragón en 565,11 € por sus lesiones,
- a Edgar Espierrez Villacampa en 141,30 € por sus lesiones
- a Juan Carlos Peralta Panzano en la cantidad de 980,66 € por daños.

A dichas cantidades son de aplicación los intereses del art. 576.1 de la LEC.

Todo ello condena a los cuatro acusados al abono de las costas procesales, por cuartas e iguales partes.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, y al Ministerio Fiscal, poniendo en su conocimiento que contra la misma cabe interponer ante este Juzgado recurso de APELACIÓN en los CINCO DÍAS siguientes al de su notificación, correspondiendo en su caso conocer del mismo a la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo en lugar y fecha «ut supra».

Y para que sirva de notificación en legal forma a GEORGE MICLEA, SEBASTIAN VITISAN, SERGIU ENMANUEL PRECUP Y TRAIAN IOAN RUS, se expide la presente en Huesca a, siete de octubre de dos mil once.- El secretario judicial.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es